

CORRESPONDENCIA

QUINTAS Y MILICIAS - AÑO 1939

- Alcaldía de Mahora (Albacete).- "En el alistamiento de mozos de este Municipio formado para el reemplazo del año actual se halla comprendido el mozo, **Dº FRANCISCO CAÑADAS CABALLERO**, hijo de Félix y Epifanía, que nació el 22 de Agosto de 1915 y teniendo noticias que dicho mozo reside con su familia en esa población hace varios años, teniendo su domicilio en una casa esquina de la C/ Nueva, lo comunico a V. para que en tal caso se sirva participar a esta Alcaldía, si dicho mozo a sido o será alistado en el de ese Municipio, para en tal caso eliminarlo de estas listas. Si dicho mozo hubiere fallecido, le ruego participe a esta Alcaldía el lugar de la defunción y si ocurrió en ese término Municipal, el certificado del Juzgado correspondiente que acredite dicho fallecimiento para que surta sus efectos en el respectivo expediente. Esta Alcaldía queda a la reciproca para casos iguales. Mahora a 14 de Enero 1936. El Alcalde. Rubricado". Nota.- Remitida certificación de defunción del mozo a que se refiere el presente oficio en 18 de Enero 1936.
- Alcaldía Constitucional de la Villa de Ayora (Valencia).- "Ruego a V. interese del Juzgado Municipal, la defunción del mozo del actual reemplazo, **Dº MELVILLE LLORCA RUBIO**, hijo de Vicente y Encarnación, ocurrida en esa población por los años del 16 al 20, rogándole le pongan fecha anterior al 26 del actual, para que pueda ser excluido de este alistamiento. Agradecido le saluda. Ayora 27 de Enero 1936. Rubricado". Nota.- Remitida la certificación de defunción que se interesa en 28 de Enero 1936.
- Alcaldía Popular de Valencia. Gobernación. Quintas.- "De conformidad con lo interesado por V.S. en atenta comunicación nº 92, de fecha 6 de Enero último, le remito certificado de defunción de, **Dº FRANCISCO LABORDA CLARAMONTE**. Viva V.S. muchos años. Valencia 17 de Febrero 1936. Rubricado". Nota.- Entregada la certificación de defunción a Benito. Jumilla 22 de Febrero 1936.
- Centro de Movilización y Reserva nº 6. Murcia. Sección 2. Negociado 6. "Relación de las licencias absolutas pertenecientes al reemplazo de 1917 que se remiten al Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), para los efectos de los Artºs 211 de la Ley, y 322 del Reglamento. Clase: Soldados Artillería.- **Dº JUAN HERRERO**

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

ALBERT, licencia nº 11295; Dº MIGUEL FALCÓ TORTOSA, lic. nº 11223; Dº DIEGO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, lic. nº 11207; Dº FRANCISCO CANICIO PÉREZ, lic. nº 11198; Dº DOMINGO BERNAL ABELLÁN, lic. nº 11773.- Clase Soldados Intendencia.- Dº ESTEBAN VERDÚ LÓPEZ, lic. nº 11672; Dº MIGUEL M. FERNÁNDEZ GARCÍA, lic. nº 11632; Dº FRANCISCO BERNAL GUERRAS, lic. nº 11621. Murcia 6 DE Abril de 1936. El Comandante Jefe 2ª Sección. Rubricado”.

- Comandancia Militar de Albacete.- “Por disposición del General de la 3ª División, sírvase ordenar que los soldados de Ingenieros que a continuación se relacionan, ya incorporados al Batallón de Zapadores nº 3, de Valencia, y que se encuentran en ese pueblo en espera de orden, se incorporen con toda urgencia directamente a Alcázar de Sn. Juan, a la 3ª Brigada Mixta que se organiza en dicha población, debiéndoseles facilitar por esa Alcaldía pasaporte para dicho punto. Soldados: Dº CARLOS QUILEZ REQUENA, Aljibito, nº 4; Dº JUAN RAMOS RUIZ, Cantarerías, nº 20; Dº PEDRO LÓPEZ GARCÍA, Canalejas, nº 110; Dº BARTOLOMÉ MOLINA LOZANO, Martín Guardiola, nº 61; Dº JOSÉ GUARDIOLA LOZANO, Barrio de Sn. Juan, nº 25; Dº JOSÉ MONREAL MARTÍNEZ, C/ de los Pasos, nº 53; Dº JOSÉ MIRALLES GONZÁLEZ, Campo, nº 153; Dº FRANCISCO MARCOS CERDÁ, Canalejas, nº 139; Dº MODESTO MOLINA GARCÍA, Dionisio Guardiola, nº 2; Dº DOMINGO LOZANO GARCÍA, Peña, nº 5; Dº JOSÉ MAGAN ALONSO, Rodenas, nº 2.- Albacete 27 de Octubre 1936. El Comandante Militar. Rubricado”.

Archivo Histórico de Jumilla: Secretaría General. Caja, nº 2192.

Asunto: Correspondencia Quintas y Milicias. Año 1936.